



CONFIRMACIÓN PRESENTACIÓN INFORME SOFTWARE LEGAL VIGENCIA 2021

Respetado(a) Usuario(a):
María Helena Ordoñez Burbano
Ministerio de Educación Nacional
Bogota D.C. (Bogotá)

Le informamos que luego de verificar en nuestros archivos, se encontró que efectivamente el 17-03-2021 usted remitió ante la Dirección Nacional de Derecho de Autor, con éxito el informe de software legal, con los siguientes datos:

Orden	Nacional
Sector	Educación
Departamento	Bogotá
Municipio	Bogota D.C.
Entidad	Ministerio de Educación Nacional
Nit	899999001-7
Nombre funcionario	María Helena Ordoñez Burbano
Dependencia	Oficina de Control Interno
Cargo	Jefe
1. Con cuantos equipos cuenta la entidad	1842
2. El software se encuentra debidamente licenciado?	Si
3. ¿Qué mecanismos de control se han implementado para evitar que los usuarios instalen programas o aplicativos que no cuenten con la licencia respectiva?	Se contemplan en la Guía - Política de Dispositivos Móviles y Teletrabajo ST-GU-08 V.01, en cuanto a Uso de software licenciado y provisto por el MEN (Software base) y el debido uso tanto de los dispositivos como de la información almacenada.
4. ¿Cuál es el destino final que se le da al software dado de baja en su entidad?	El destino final que se le da al software dado de baja se rige según los lineamientos del procedimiento (AD-PR-04 V.05), para el caso de las licencias, la baja se podrá dar con previo concepto técnico de la Oficina de Tecnología indicando las fechas de vencimientos.

Cualquier otra inquietud estaremos atentos a responderla a través del número telefónico (571) 7868220 ext. 1114, o al correo electrónico info@derechodeautor.gov.co

Se ha enviado una copia al correo registrado: mordonez@mineducacion.gov.co